

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

DECRETO # 153

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Benito Juárez, Zacatecas, del ejercicio 2007;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, el día 06 de marzo de 2008, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 28 de julio de 2008, en oficio PL-02-05/1816/2008.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por un monto total de \$16'498,468.19 (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.), que se integran por 80.02% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública, además de 19.37% de Aportaciones Federales del Ramo 33 y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

0.61% de Otros Programas y Ramo 20; con un alcance de revisión de 94.02%.

EGRESOS.- De igual manera, la fiscalización al rubro de Egresos con el Presupuesto ejercido por un monto de \$16'973,607.83 (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 83/100 M.N.), de los que el 67.29% se destinó a Gasto Corriente y Deuda Pública, 10.46% a Obra Pública 21.36% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 0.89% para Otros Programas y Ramo 20, con alcance de revisión de 44.87%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio registró como resultado del ejercicio 2007, un Déficit, por el orden de \$475,139.64 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos, situación que se explica en función de la existencia al inicio del ejercicio.

CUENTAS DE BALANCE.-

CAJA.- El Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, presentó un saldo en Caja por \$44,238.89 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 89/100 M. N.), al 31 de diciembre de 2007 según su Estado de Posición Financiera.

BANCOS.- El Municipio presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2007, por \$495,507.74 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 74/100 M.N.), integrado en 4 cuentas bancarias a nombre del ente auditado.

DEUDORES DIVERSOS.- El Municipio presentó un saldo en la cuenta de Deudores Diversos al final del ejercicio por \$86,794.49 (OCHENTA Y SEIS MIL

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.), correspondiente a préstamos internos.

ACTIVO FIJO.- El saldo del Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al final del ejercicio fue por \$4'558,096.37 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.).

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo de los adeudos del Municipio al 31 de diciembre de 2007, ascendió a \$1'660,093.67 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.), el cual representa una disminución del 14.20% en comparación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a desendeudamientos netos con Banobras y con GODEZAC.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.- El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1'809,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), habiéndose ejercido el 87.17% del importe presupuestado. Se programaron 11 obras, de las cuales se terminaron 2 y 9 se encontraron en proceso por lo que se observó incumplimiento en su ejecución.

PROGRAMAS FEDERALES RAMO GENERAL 33:

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III- asciende a \$1'922,109.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.), la aplicación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y fue distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de obras y acciones y 5.00% para Gastos Indirectos y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Desarrollo Institucional, al 31 de diciembre de 2007 los recursos fueron aplicados en un 94.49%.

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado un importe de \$27,983.58 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N), derivado de Rendimientos del ejercicio anterior, los cuales fueron destinados al “Equipamiento de Salón de Cabildo” aplicado en un 95.51%

En lo que respecta a los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -FONDO IV- por \$1'233,695.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), se destinaron conforme a lo siguiente: 95.68% a Obligaciones Financieras, 3.23% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones y 1.09% para Adquisiciones, al 31 de diciembre de 2007 los recursos fueron ejercidos en un 91.63%

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de evaluación al desempeño gubernamental a fin de conocer el cumplimiento de metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvo los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS:

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$0.72 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo con base en lo anterior se concluye que el Municipio no cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda fue por \$2'159,880.10 que representa el 12.72% del gasto total.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
	Solvencia	Cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 32.02% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 84.81 %.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 34.31% de los Ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a obras de Infraestructura, servicios públicos y obras de beneficio social, existiendo por tanto un nivel No Aceptable de inversión en los rubros mencionados.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó un decremento del 0.14% respecto del ejercicio anterior.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2007 asciende a \$9,477,003.54, siendo el gasto en nómina de \$6,356,029.98 el cual representa el 67.07% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	Presenta un grado No aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; Porcentaje ejercido del monto asignado al 31 de diciembre de 2007.	94.5
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos y obras similares	26.8
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua	7.8

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
potable	
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	10.9
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	4.4
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	67.5
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	60.7
DIFUSIÓN	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar al inicio del ejercicio, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0
Índice de difusión de resultados al término del ejercicio.	85.1
IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES	
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales	76.7
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del municipio.	108.3

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	95.7
Gasto en Seguridad Pública	0.0
Gasto en Obra Pública	3.2
Gasto en Otros Rubros	1.1
NIVEL DE GASTO EJERCIDO	
Nivel de gasto al 31 de diciembre 2007	91.6
OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA)	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	134.6
PAGO DE PASIVOS	
Proporción del fondo destinado al pago de pasivos en relación al total erogado del fondo en obligaciones financieras.	32.2
SEGURIDAD PÚBLICA	
Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	0.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
IMPORTANCIA DEL FORTAMUN-DF EN LAS FINANZAS MUNICIPALES	
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	49.2

Obra Pública

a) Programa Municipal de Obras (PMO)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión 12 de abril del 2008	96.7
Índice de cumplimiento de metas	100.0
Índice de cumplimiento de las metas de las obras de la muestra de Auditoría (avance físico).	100.0
Índice de cumplimiento de las metas de las obras de la muestra de Auditoría (inversión).	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.	0.0
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	60.7
Concentración de la población en las Comunidades	39.3
Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal	12.3
Concentración de la inversión en las Comunidades	87.7
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Obras de la muestra de auditoría con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra.	100.0

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas.	71.4

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico)	69.2
Índice de cumplimiento de las metas de las obras de la muestra de Auditoría (inversión).	83.4
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.	30.8
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Obras de la muestra de auditoría con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra.	71.4

c) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas (análisis documental)	100.0
Índice de cumplimiento de las metas de las obras de la muestra de Auditoría (avance físico).	100.0
Índice de cumplimiento de las metas de las obras de la muestra de Auditoría (inversión).	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Obras de la muestra de auditoría con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra.	100.0

d) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) convenido con la Secretaria de Obras Públicas de Gobierno del Estado (SECOP)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de gasto a la fecha de revisión 31 de marzo de 2008.	100.0

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
Índice de cumplimiento de metas (análisis documental)	76.9
Índice de cumplimiento de las metas de las obras de la muestra de Auditoría (avance físico).	50.0
Índice de cumplimiento de las metas de las obras de la muestra de Auditoría (inversión).	37.5
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.	50.0
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	60.7
Concentración de la población en las Comunidades	30.3
Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal	37.7
Concentración de la inversión en las Comunidades	62.3
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Obras de la muestra de auditoría con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra.	50.0

e) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario cumple en 47.37% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, teniendo un nivel No Aceptable en este rubro.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal presenta un 73.1% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la norma oficial mexicana, observándose que cuenta con un nivel Aceptable en esta materia.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

El Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, cumplió en 96.10% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/1071/2010 de fecha 19 de mayo de 2010, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	4	1	2	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas Resarcitorias.	2
			1	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	5	0	5	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	5
Solicitud de Aclaración	11	0	7	Recomendaciones	7
			4	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	4
Subtotal	20	1	19		19

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN	SUBSISTENTES
Acciones Preventivas				
Recomendación	25	6	19	Recomendaciones 19
Subtotal	25	6	19	19
TOTAL	45	7		38

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se describen:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, solicitó la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, derivada de la Solicitud de Aclaración RF-07/04-003, al C. J. Refugio Covarrubias Ávila, ISC José Guadalupe Correa Valdez y C. Bilibaldo González Luna, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Social y Director de Obras y Servicios Públicos respectivamente, durante el periodo 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- No presentan elementos probatorios (bitácoras) que justifiquen la renta de la maquinaria para la realización de la obra “2da. Etapa del Sistema de Agua Potable en Parajes”, emitiendo los cheques números 82 y 98 ambos a nombre de Ingeniería Civil de San Cristóbal, S.A. de C.V., por un importe de \$20,000.00 y \$10,000.00, respectivamente, exhibiendo como soporte documental las facturas números 314 y 315 por concepto de pago de renta de una excavadora por 10 y 5 días, respectivamente. Acción RF-07/04-003.

3.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, derivada del Pliego de Observaciones número OP-07/04-004, así como las derivadas de las Solicitudes de Aclaración números OP-07/04-010 y RF-07/04-008 al Lic. Víctor Javier Campos González, C. Pedro Flores Arellano, C. Jaime Arturo Cortes Correa e Ing. Damián Cortés Covarrubias, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- De la obra "Aportación para la terminación del asilo de ancianos ubicada en la Cabecera Municipal" el ente fiscalizado no presentó acta de entrega-recepción y álbum fotográfico. Acción OP-07/04-004.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- No llevar a cabo los procedimientos para autorizar el cambio en la aplicación del recurso de la obra “Construcción de salón de Usos Múltiples en la Comunidad de Mesa de Rayos” a la obra “Rehabilitación de Atrio de la Iglesia”. Acción OP-07/04-010.
 - No presentar elementos probatorios que permitan evidenciar la aplicación de los recursos en la obra “Construcción de Biblioteca Pública en su primera etapa”. Por un importe de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González e Ing. Damián Cortés Covarrubias quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales respectivamente, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2007. Acción RF-07/04-008. Cabe aclarar que la obra fue verificada físicamente encontrando que está inconclusa, lo cual originó una acción de Pliego de Observaciones.
- 4.-** La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento para el FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD CON CARÁCTER RESARCITORIO, derivada de la Solicitud de Aclaración número RF-07/04-007 a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González e Ing. Damián Cortés Covarrubias, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- No justificar la aplicación del recurso en la obra “Construcción de desayunador en Colegio de Bachilleres”, por un importe de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100M.N), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González e Ing. Damián Cortés Covarrubias, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2007. Acción RF-07/04-007.

5.- La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento para el FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA, por la no solventación del Pliego de Observación número ASE-PO-04-2007-06/2008. Por la cantidad de \$100,288.00 (CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González, C. Jaime Arturo Cortés Correa e Ing. Damián Cortés Covarrubias, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, en la modalidad de responsable subsidiario, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social en la modalidad de responsables directos durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2007 así como el Corporativo Metropolitano de Guadalajara, S.A. de C.V., en la modalidad de responsable solidario, por:

- No presentar reporte fotográfico que permita verificar la construcción de la rampa de acceso a la Biblioteca Municipal, por un importe de \$83,278.00 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González, C. Jaime Arturo Cortés Correa e Ing. Damián Cortés Covarrubias, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, en la modalidad de responsable subsidiario, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social en la

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

modalidad de responsables directos durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2007 así como el Corporativo Metropolitano de Guadalajara, S.A. de C.V., en la modalidad de responsable solidario. Acción OP-07/04-006.

- No presentar elementos probatorios ni reporte fotográfico que permita verificar que se aplicó el material en la rehabilitación del Atrio de la Iglesia en la comunidad Mesa de Rayos, por un importe de \$17,010.00 (DIECISIETE MIL PESOS DIEZ PESOS 00/100 M.N), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González, C. Jaime Arturo Cortés Correa e Ing. Damián Cortés Covarrubias, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, en la modalidad de responsable subsidiario, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social en la modalidad de responsables directos durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2007. Acción OP-07/04-009.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior fueron evaluadas por esta Soberanía Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2007 del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros correspondientes a la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2007.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Instrumento Legislativo, continúe el trámite de:

- I. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, derivada de la Solicitud de Aclaración RF-07/04-003, al C. J. Refugio Covarrubias Ávila, ISC José Guadalupe Correa Valdez y C. Bilibaldo González Luna, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos, respectivamente, durante el periodo 01 de enero al 15 de septiembre de 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:
 - No presentan elementos probatorios (bitácoras) que justifiquen la renta de la maquinaria para la realización de la obra “2da. Etapa del Sistema de Agua Potable en Parajes”, emitiendo los cheques números 82 y 98 ambos a nombre de Ingeniería Civil de San Cristóbal, S.A. de C.V., por un importe de \$20,000.00 y \$10,000.00, respectivamente, exhibiendo como soporte documental las facturas números 314 y 315 por concepto de pago de renta de una excavadora por 10 y 5 días, respectivamente. Acción RF-07/04-003.
- II. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, derivada del Pliego de Observaciones número OP-07/04-004, así como las derivadas de las Solicitudes de Aclaración números OP-

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

07/04-010 y RF-07/04-008 al Lic. Víctor Javier Campos González, C. Pedro Flores Arellano, C. Jaime Arturo Cortes Correa e Ing. Damián Cortés Covarrubias quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales respectivamente, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- De la obra "Aportación para la terminación del asilo de ancianos ubicada en la Cabecera Municipal" el ente fiscalizado no presentó acta de entrega-recepción y álbum fotográfico. Acción OP-07/04-004.
- No llevar a cabo los procedimientos para autorizar el cambio en la aplicación del recurso de la obra "Construcción de salón Usos Múltiples en la Comunidad de Mesa de Rayos" a la obra "Rehabilitación de Atrio de la Iglesia". Acción OP-07/04-010.
- No presentar elementos probatorios que permitan evidenciar la aplicación de los recursos en la obra "Construcción de Biblioteca Pública en su primera etapa". Por un importe de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González e Ing. Damián Cortés Covarrubias quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales respectivamente, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2007. Acción RF-07/04-008. Cabe aclarar que la obra fue verificada físicamente encontrando que está inconclusa, lo cual originó una acción de Pliego de Observaciones.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

III. FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD CON CARÁCTER RESARCITORIO, derivada de la Solicitud de Aclaración número RF-07/04-007, a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González e Ing. Damián Cortés Covarrubias quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- No justificar la aplicación del recurso en la obra “Construcción de desayunador en Colegio de Bachilleres”. Por un importe de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100M.N), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González e Ing. Damián Cortés Covarrubias, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2007. Acción RF-07/04-007.

IV. FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA, por la no solventación del Pliego de Observación número ASE-PO-04-2007-06/2008, por la cantidad de \$100,288.00 (CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González, C. Jaime Arturo Cortés Correa e Ing. Damián Cortés Covarrubias, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, en la modalidad de responsable subsidiario, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de responsables directos, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2007 así como el Corporativo Metropolitano de Guadalajara, S.A. de C.V., en la modalidad de responsable solidario, por:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- No presentar reporte fotográfico que permita verificar la construcción de la rampa de acceso a la Biblioteca Municipal, por un importe de \$83,278.00 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González, C. Jaime Arturo Cortés Correa e Ing. Damián Cortés Covarrubias quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, en la modalidad de responsable subsidiario, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de responsables directos, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2007, así como el Corporativo Metropolitano de Guadalajara, S.A. de C.V., en la modalidad de responsable solidario. Acción OP-07/04-006.
- No presentar elementos probatorios ni reporte fotográfico que permita verificar que se aplicó el material en la rehabilitación del Atrio de la Iglesia en la comunidad Mesa de Rayos, por un importe de \$17,010.00 (DIECISIETE MIL PESOS DIEZ PESOS 00/100 M.N), a los CC. Lic. Víctor Javier Campos González, C. Jaime Arturo Cortés Correa e Ing. Damián Cortés Covarrubias, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, en la modalidad de responsable subsidiario, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de responsables directos, durante el periodo del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2007. Acción OP-07/04-009.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales,

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente cuenta pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los siete días del mes de abril del año dos mil once.

PRESIDENTE

DIP. BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. BLAS ÁVALOS MIRELES

DIP. MA. ESTHELA BELTRÁN DÍAZ